



301

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40086803

Pagina 1

Impreso el 23 de Marzo de 2021 a las 11:55:39 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 14-11-1991 RADICACION: 1991-13618 CON: SIN INFORMACION DE: 10-10-1991
CODIGO CATASTRAL: AAA0015TDXR COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 18 DE LA MANZANA 14 DE LA URBANIZACION NUEVO MUZU LTDA EN UNA EXTENSION DE 135 METROS 2 JUNTO CON TODAS SUS MEJORAS, DISTINGUIDO EN LA NOMENCLATURA URBANA CON EL # 54-B-65 DE LA DIAGONAL 52 A SUR, CUYOS LINDEROS SON NOROESTE EN 7.50MTS CON LA DIAGONAL 52 A SUR; NORESTE EN 18MTS CON EL LOTE #16 DE LA MISMA MANZANA; SURESTE EN 7.50MTS CON EL LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA; SUROESTE EN 18MTS CON EL LOTE #20 DE LA MISMA MANZANA.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) DIAGONAL 52A S 54B-65
- 2) CL 52A S 54B 65 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) DG 52A SUR 54B 67 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 01 Fecha: 24-09-1969 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4959 del: 06-09-1969 NOTARIA 4 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTANA RUIZ MARTIN ANTONIO

2896798

DE: QUINTANA RUIZ PABLO EMILIO

A: RAMIREZ PULIDO ISRAEL

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-08-2006 Radicacion: 2006-67185 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1681 del: 21-07-2006 JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA N. 2006-0235 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA RAMIREZ YUSTAHAL EHILBOY

446505

A: RAMIREZ PULIDO ISRAEL

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-04-2009 Radicacion: 2009-29993 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 702 del: 24-03-2009 JUZGADO 27 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 2,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA RAMIREZ YUSTAHAL EHILBOY

446505



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40086803

Pagina 2

Impreso el 23 de Marzo de 2021 a las 11:55:39 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: RAMIREZ PULIDO ISRAEL

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-04-2013 Radicacion: 2013-33546 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 526 del: 03-04-2013 JUZGADO 007 CIVIL DE CIRCUITO DE de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REFERENCIA: PROCESO NUMERO 2013-179 ORDINARIO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA RAMIREZ YUSTAHAL EHILBOY

446505

A: RAMIREZ PULIDO ISRAEL

X

A: Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 07-12-2015 Radicacion: 2015-97837 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1586 del: 25-11-2015 JUZGADO 015 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0419 DEMANDA POR EXPROPIACION N. 2015-0565 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPITIA RAMIREZ YUSTAHAL EHILBOY

446505

A: RAMIREZ PULIDO ISRAEL

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2009-3207 fecha 07-03-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C12010-207 fecha 23-06-2010
DESCRIPCION CORREGIDA SI VALE SEG. RIP 20 DE ANTIGUO SITEMA LIBRO 1 PG 320
#17.379-B-/69

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 3 Radicacion: ICARE-2018 fecha 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP CON LOS SUMINISTRADOS POR LA
U.A.E.C.D., RES. 2012-88460 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE
14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40086803

Pagina 3

Impreso el 23 de Marzo de 2021 a las 11:55:39 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

.....

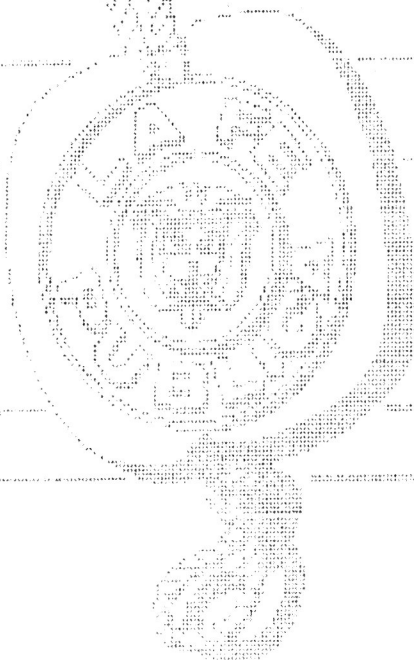
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJER230 Impreso por: CAJER230

TURNO: 2021-116257 FECHA: 23-03-2021

El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señores:

JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA

Ciudad.-

ASUNTO

ACLARACION DICTAMEN PERICIAL

REFERENCIA

PROCESO DE PERTENENCIA 2015-0565

Dando respuesta al requerimiento mediante auto fijado por estado el día 11 de marzo de esta anualidad, y de acuerdo con lo solicitado, aclaro los puntos sobre el dictamen pericial del proceso de referencia, manifestando al despacho que este avalúo se realizó el 12 de diciembre de 2017, hace más de 3 años, y, toda la información corresponde al momento de la visita en la fecha mencionada, es por eso por lo que a través de este escrito me permito aclarar y ratificar los datos consignados en el informe pericial que ya obra dentro del expediente referido, de acuerdo con la información que recaude el día de la visita en el siguiente orden:

1.- Identificación del Inmueble:

Casa lote ubicado en la Diagonal 52 A Sur No. 54 B 67 Barrio Nuevo Muzu. CHIP Catastral AAA0015TDXR, folio 50C-40086803.

- a. Área total: 135 metros cuadrados, correspondientes a 7.5 metros de frente por 18 metros de fondo
- b. Linderos: OCCIDENTE: Con predio identificado con la nomenclatura Diagonal 52ª sur 54 B 75. ORIENTE: Con predio identificado con la nomenclatura Diagonal 52ª sur 54 B 57. NORTE: con la Diagonal 52 A Sur. SUR: Con predio identificado con la nomenclatura Diagonal 52 B sur 54 B 64.

Estos linderos fueron tomados de la nomenclatura que tenían los predios en el momento de la visita, el lote es medianero rectangular y no se tomaron las medidas de cada muro que separaba de los predios que los rodeaban.

2.- Como evaluador relaciono los linderos que le pertenecen al predio, los cuales son tomados en el momento de la visita, de acuerdo con la dirección dada por el número de proceso y ratificada con certificado de libertad. La labor para la cual fue designada fue entregar un avalúo dando un precio sugerido por el mercado y estado del predio, nunca de comparar los datos consignados en la demanda y los entregados en el informe, por lo cual desconozco la demanda y no podría señalar si son los mismos referidos en el proceso.

3.- El proceso para el cual fui asignada y hacer el avalúo es el **PROCESO DE PERTENENCIA 2015-0565** dentro de este reposaba el Certificado de Libertad 50C-40086803 el cual correspondía al predio el cual se realizó el informe correspondiente, y es el mismo relacionado por la demandante en las pretensiones de la demanda.

4.- La descripción del inmueble contemplada en el numeral 2,1 del informe, el cual ratifico.

Se trata de una casa lote a la cual se accede por un pasillo de entrada con piso en cemento y techo en cubierta metálica, al costado izquierdo se encuentra puerta metálica que comunica a un cuarto o habitación número 1, cuyas paredes están en bloque, pañete y pintura en regular estado, piso en baldosa y cubierta de tejado en madera en mal estado, al costado derecho del corredor encontramos puerta metálica que comunica el cuarto o habitación número 2 con paredes en bloque, con pañete y pintura de color blanco en regular estado, cubierta en teja metálica en mal estado, con pisos en cemento, y ventana que comunica a patio interno.

Por el mismo corredor encontramos luego de la habitación numero1 el baño del predio, cuenta con su sanitario, y ducha eléctrica en regular estado, con recorte de enchape en diferentes diseños a media altura en regular estado, piso en recorte de baldosa, junto al baño encontramos zona de lavandería, con paredes en ladrillo a la vista, cubierta metálica, pisos en baldosa, por el mismo costado encontramos un espacio que podría identificarse como comedor que comunica a la cocina la cual cuenta con mesón en cemento en regular estado, lavaplatos metálico, pisos en cerámica en regular estado, paredes en bloque y cubierta en teja metálica, al costado derecho después de la habitación 2 se encuentra un patio con pisos en cemento y sin cubierta, al fondo de la casa encontramos dos habitaciones en bloque, con pañete y pintura en regular estado pisos con baldosa, con cubierta en guadua en mal estado y sobre ella tejas en lámina, toda la cubierta de teja metálica descansa sobre una cercha en madera en regular estado.

5.- Servicios públicos con los cuales contaba el inmueble en el momento de la visita:

Acueducto y alcantarillado
Energía eléctrica
Gas natural

6.- En el momento de la visita el inmueble estaba destinado a uso residencial.

7.- En el momento de la visita fui atendida por la hija del señor Yustabal Ehillboy Espitia Ramírez, la señora Margot Espitia y su hija, quienes estaban habitando en el predio en calidad de dueños.

8.- En el momento de realizar el avalúo del predio correspondiente al proceso en mención es un bien PRESCRIPTIBLE por ser privado.

9.- El avalúo se realizó en diciembre de 2017, fecha en la cual se entregó el respectivo informe pericial, por lo que no puedo establecer si se han realizado mejoras en el predio objeto de esta demanda, es por ello, por lo que no es procedente allegar documento alguno que así lo evidencie; sin embargo, anexo el certificado de libertad reciente ordenado por usted para que obre dentro del plenario.

Quiero manifestar al despacho, que todas las visitas y diligencias programadas por el juez sobre el predio objeto de esta demanda, las realice ética y profesionalmente dentro del ejercicio de mis funciones, **cuando fungía como auxiliar de justicia (perito evaluador)**, cargo para el que fui nombrada por un periodo de un año, por lo que se infiere, que a la fecha no hago parte de la lista, razón por la cual en mi condición actual, no me es posible asistir a ninguna otra diligencia y/o audiencia que se programe, ya que no soy parte en el proceso; sin embargo, nuevamente en este

escrito doy respuesta a lo solicitado aclarando algunos puntos y ratificado otros del informe pericial primigenio.

Cordialmente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Fernandez Castellanos', with a stylized flourish at the end.

MONICA FERNANDEZ CASTELLANOS
C.C. No. 51.938.514 de Bogotá

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

OTC
11-Marzo
205

Fw: PROCESO DE PERTENENCIA 2015-0565

M

MONICA <monicfer2006@yahoo.com>

Lun 5/04/2021 11:46 PM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

🔗 📎 ✉️ 👍 ↶ ↷ ➡ ...

ACLARACION DICTAMEN PER...

26 KB

CERTIFICADO DE LIBERTAD C...

1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señor Juez Dieciséis Civil del Circuito

Adjunto respuesta a solicitud sobre proceso en referencia.

Cordialmente

Mónica Fernández

Responder Reenviar